

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2026 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN
INTERNA INDEPENDIENTE 10 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR
DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 10 de febrero de 2026 (BOAM núm. 10.065, de 13 de febrero de 2026), en su sesión celebrada el día 26 de agosto de 2026, ha acordado lo siguiente:

Aprobar y hacer público en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, con indicación del número de orden obtenido, de acuerdo con la puntuación total alcanzada y con desglose de las calificaciones de la prueba teórica y práctica del ejercicio único de la fase de oposición.

Conforme se indica en la base 5.1.2 de las específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer, mediante promoción interna independiente, plazas de personal funcionario de carrera de Técnico/a Auxiliar de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Resolución de 3 de julio de 2025, del Director General de Planificación de Recursos Humanos, para superar el ejercicio se tendrá que obtener un mínimo de cinco puntos en la parte teórica y un mínimo de cinco puntos en la parte práctica

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ana Rut Contero Martín

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA RUT CONTERO MARTÍN - JEFA DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/09/2026 12:59:33
CSV : CDFCGDRI2EQT3MMM

